7. Escolarización de los niños con dificultades en el aprendizaje.
8. Estudio de casos en los que las causas sean diversas.

8.1 En sesiones de seminario, en pequeños grupos, discusión sobre diagnóstico, causas condicionantes y tratamiento.
8.2 Programación en función del PDI y labor terapéutica a seguir en tres casos al menos.

TEMARIO DEL SEMINARIO DE TRASTORNOS DE CONDUCTA

I. *Inadaptación*

1. Aspectos:

1.1 Personal (intrínsecamente individuales).
1.2 Familiar: Relaciones fraternales y paterno-filiales.
1.3 Escolar: Exito, fracaso, retraso.
1.4 Social: Marginados/predelicuentes.

2. Diagnóstico:

2.1 Causas determinantes.
2.2 Detección.
2.3 Instrumentos a utilizar por el Profesor:

2.3.1 Escalas de observación.
2.3.2 Registros de conducta.
2.3.3 Otros.

2. Prevención y tratamiento:

3.1 Higiene mental.
3.2 Técnicas terapéuticas aplicables al aula:

3.2.1 Dramatizadores, guiñol, mimo, expresión corporal.
3.2.2 Dinámica de grupos.
3.2.3 Refuerzos positivos, fichas, contratos...
3.2.4 Relaciones interpersonales.

II. *Alteraciones neuróticas*

1. Ansiedad, angustias, miedos infantiles.
2. Fobias, obsesiones, histerias, depresiones.
3. Evolución y acción terapéutica del Profesor en el grupo-clase.
4. Orientación e implicación de la familia.
5. Estudio y enfoque de casos prácticos.

III. *Psicosis*

1. Estados psicóticos. Autismo.
2. Presentación de casos prácticos y normas de actuación del Profesor.

TEMARIO DEL SEMINARIO SOBRE CURRICULUM, DISEÑO Y EVALUACION

*Programa*

1. El curriculum. Aspectos diferenciales.
2. Contenidos curriculares y áreas de aprendizaje.
3. Formulación de objetivos generales y específicos.
4. Funcionalidad del curriculum. Orientación práctica.
5. Delimitación de actividades y diseño de estrategias.
6. Implementación de diseños y desarrollo de materiales.
7. Elaboración de programas de desarrollo individual basados en el curriculum institucional:

a) Programas específicos.
b) Programas de apoyo.
c) Programas combinados en base al diseño curricular.

8. Sistemas de medida y técnicas de evaluación.
9. Evaluación y registro de datos.
10. Utilización de los programas ordinarios, mediante la oportuna adecuación, a las necesidades especiales del alumnado.

# ADMINISTRACION LOCAL

**11654** *RESOLUCION de 25 de abril de 1984, del Ayuntamiento de Valladolid, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Geógrafo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 91, de fecha 17 de abril de 1984, se publicó la convocatoria, las bases y el programa para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Geógrafo de Administración Especial de este Ayuntamiento.

Esta plaza está dotada con el índice de proporcionalidad 10, coeficiente 5, grado, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones reglamentarias.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 2.000 pesetas, deberán ser satisfechos por los solicitantes en el momento de presentar la instancia.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios, referentes a esta convocatoria, solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Valladolid, 25 de abril de 1984.—El Alcalde.—6.439-E.

**11655** *RESOLUCION de 27 de abril de 1984, del Ayuntamiento de Logroño, referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Analista de sistemas.*

Convocatoria: Oposición una plaza de Analista de sistemas.
Nivel de proporcionalidad: 10.
Coeficiente: 5,0.
Publicación íntegra de las bases: «Boletín Oficial de La Rioja» número 49, de 26 de abril de 1984.
Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio.
Información: Unidad de Personal de este Ayuntamiento.

Logroño, 27 de abril de 1984.—El Alcalde-Presidente.—6.521-E.

**11656** *RESOLUCION de 4 de mayo de 1984, del Ayuntamiento de Terrassa, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Topógrafo.*

En la «Gaseta Oficial de l'Ajuntament de Terrassa» número 7, del día 26 de abril de 1984, se publica convocatoria y bases de la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Topógrafo, actualmente vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo correspondiente a la proporcionalidad 8, grado 2, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan conforme a la vigente Legislación, así como los acordados por la Corporación para la referida plaza.

Las condiciones requeridas para tomar parte en la citada oposición libre son, entre otras:

a) Ser español.
b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de aquella en que falten menos de diez para la jubilación forzosa por edad, salvo los casos expresamente exceptuados por la Ley.
c) Estar en posesión del título de Ingeniero técnico en Topografía.
d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las correspondientes funciones.
e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
f) No hallarse incurso en causa de incapacidad ni incompatibilidad.
g) Estar al corriente de sus deberes militares.

El plazo para la presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», habiéndose fijado los derechos de examen en la cantidad de 1.000 pesetas, y 58 pesetas de reintegro de instancia, publicándose los restantes trámites en la referida «Gaceta Oficial de l'Ajuntament de Terrassa».

Terrassa, 4 de mayo de 1984.—El Alcalde, Manuel Royes Vila. 6 724-E.

**11657** *RESOLUCION de 11 de mayo de 1984, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, referida a convocatoria de concurso-oposición restringido para proveer en propiedad dos plazas de Cabos de la Policía Municipal.*

La Comisión Municipal Pemanente de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 1984, acordó convocar concurso-oposición restringido para proveer en propiedad dos plazas de Cabos de la Policía Municipal, vacantes en la plantilla orgánica, dotadas con el nivel de proporcionalidad 4 y la retribución anual reglamentaria.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas y convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» número 110, de 9 de mayo de 1984.

San Sebastián de los Reyes, 11 de mayo de 1984.—El Alcalde. 6.948-E.